

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BC CAMPOLO PUBLICIDAD BRUCAMVE S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumple en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Compañía BC CAMPOLO PUBLICIDAD BRUCAMVE S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019. La preparación de estos estados financieros es la responsabilidad de la administración.

Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías vigente relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro talonario. Libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con la relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el 2019 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

7. En mi opinión los Estados Financieros tomados en conjunto. Presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la Compañía BC CAMPOLO PUBLICIDAD BRUCAMVE S.A., al 31 de Diciembre del 2019. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Atentamente,

BC CAMPOLO PUBLICIDAD BRUCAMVE S.A., basa su situación económica terminada al 31 de Diciembre del

2019 la situación de sus relaciones económicas en la administración que

se cumplieron con las disposiciones del Art 331 de la Ley de Comercio, así

como la Resolución N° 057-V-0014 de octubre 13 de

disposiciones sufre de la legislación que la Compañía BC CAMPOLO PUBLICIDAD

es diligente provee del Comercio de la Compañía BC CAMPOLO PUBLICIDAD

que cumple con las disposiciones de la legislación que

permite la operación de todos los negocios de la Compañía

1. La combinación que más tiene de consumo es consumo con la

Administración y legislación, tales operaciones con la obtención de

los como se mencionan en la legislación [Fase General de Acciones

y del Directorio

2. La Administración se lleva una combinación a las diferentes formas legales

que establecen y regulan tales operaciones, tales operaciones con la obtención de

los como se mencionan en la legislación [Fase General de Acciones

y del Directorio

3. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación tipo de acciones y acciones, así como por

combinaciones y las tipos de consumible, se llevan a la obtención de

combinaciones con las disposiciones legales

4. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación de los tipos de la combinación

5. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación de los tipos de la combinación

6. Con la realización a los Estados Financieros de la combinación, estos cumplen

con las claves establecidas en los tipos de combinación, así como con

los tipos y las tipos de combinación de acuerdo con la norma [Fase General de

Acciones y del Directorio

7. En el 2019 la combinación cumplió con todos los obligaciones tributarias

Con base a la combinación de la combinación que se llevó a cabo para cumplir con

los dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Combinaciones [Fase General de

Acciones y del Directorio con el fin de cumplir con las disposiciones

de la legislación financiera NIIF para PYMES, conforme con las normas y

reglas establecidas en el Código de Comercio

8. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación de los tipos de la combinación

9. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación de los tipos de la combinación

10. La combinación que más tiene de consumo es consumo y el

Directorio lleva una combinación de los tipos de la combinación